

PRESENTACIÓN

El Manual de Organización y Funciones (MOF) es el documento de gestión que permite a los diferentes niveles jerárquicos un conocimiento integral de la organización y las funciones generales de cada cargo, contribuyendo de esta manera a mejorar los canales de comunicación y coordinación; así como determinar las funciones específicas, responsabilidades y requisitos mínimos de cada uno de los cargos asignados a los diferentes órganos dentro de la estructura orgánica del Ministerio.

El Manual de Organización y Funciones (MOF) del MIMDES describe las funciones específicas a nivel de cargos y a nivel de Unidad Orgánica de los Programas Nacionales, desarrolladas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, así como en base a los cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Suprema N° 004-2005-MIMDES.

El MOF proporciona información a los Servidores, Directivos y Funcionarios sobre sus funciones y ubicación dentro de la estructura general de la organización. Asimismo, establece las interrelaciones formales que corresponda y permite que trabajadores del MIMDES contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que brinda el MIMDES.

ANA MARÍA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social
MIMDES

Lima, Junio 2005

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
MIMDES

El manual de Organización y Funciones es un documento normativo de gestión Institucional que describe la estructura, objetivos, funciones principales de cada unidad orgánica, delimitando la amplitud, naturaleza y campo de acción de la misma, precisa las interrelaciones jerárquicas y funcionales internas y externas del MIMDES. Asimismo, determina las funciones que le competen a cada cargo dentro de la estructura orgánica vigente.

El presente Manual de Organización y Funciones se ha formulado de acuerdo a los Lineamientos Técnicos contenidos en la Directiva No. 001-95-INAP/DNR, aprobado con la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR, constituyéndose en un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, así como en base a los cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado por Resolución Suprema N° 004-2005-MIMDES.

El presente documento de Gestión Institucional permite:

- a) Determinar las funciones específicas, responsabilidad y autoridad de los cargos dentro de la estructura orgánica de cada dependencia;
- b) Proporciona información veraz a los funcionarios y servidores sobre sus funciones específicas, su dependencia jerárquica y coordinación para el cumplimiento de sus funciones, así como sobre las interrelaciones formales que le corresponde;
- c) Ayuda a institucionalizar la simplificación administrativa proporcionando información sobre las funciones que le corresponde desempeñar al personal al ocupar los cargos; y

- d) Facilita el proceso de inducción del personal y permite el perfeccionamiento y/o orientación de las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados, así como aplicar programas de capacitación.

I. FINALIDAD:

El presente Manual se constituye en un instrumento de gestión Institucional que orienta a los trabajadores en la ejecución de las funciones específicas, y responsabilidades, y al MIMDES a ubicar al funcionario, directivo y servidor actual en relación a los requisitos mínimos y a los futuros ingresantes a partir de una base mínima pudiendo exigirse mayores requisitos al momento de la convocatoria. Asimismo permite mejorar los canales de comunicación, coordinación y de la gestión administrativa.

II. OBJETIVOS:

- a. Servir de fuente de información, para conocer la organización formal del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES.
- b. Describir las funciones que le compete a cada cargo y delimita su responsabilidad y campo de acción.
- c. Precisar las interrelaciones jerárquicas y funcionales internas y externas de los cargos con responsabilidad dentro de la organización.
- d. Constituir un instrumento eficaz para organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades en general.

III. BASE LEGAL:

- 3.1 Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR del 10-07-95: que aprueba la Directiva 001-95-INAP/DNR "Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones";
- 3.2 Ley Orgánica de Ley de Creación. Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios;

- 3.3 Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;
- 3.4 Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de Enero del 2005, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF- MIMDES;
- 3.5 Resolución Suprema N° 004-2005-MIMDES publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de Mayo del 2005, aprueba el Cuadro para Asignación de Personal- CAP- MIMDES.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 212-2005-MIMDES de fecha 13 de abril 2005, que complementa la estructura orgánica de la Dirección General de la Familia y la Comunidad y crea las Sub Direcciones de Defensorías y del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, como Sub Direcciones de la Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes.

IV. ALCANCE:

El ámbito de aplicación del presente Manual alcanza a todos los órganos que conforman el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES.

V. CONTENIDO:

Para el cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social cuenta con la siguiente estructura orgánica:

Alta Dirección

- Despacho Ministerial
- Despacho Viceministerial de la Mujer
- Despacho Viceministerial de Desarrollo Social
- Secretaría General

Órganos Consultivos

- Comisión Consultiva
- Comisión de Ética y Transparencia

Órgano de Control

- Oficina de Control Institucional

Órganos de Defensa Judicial

- Procuraduría Pública

Órganos de Asesoramiento

- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina de Cooperación Internacional

Órganos de Apoyo

- Oficina General de Administración
- Oficina General de Recursos Humanos
- Oficina General de Planificación y Presupuesto

Órganos de Línea

Despacho Viceministerial de la Mujer

- Dirección General de la Mujer
- Dirección General de la Familia y la Comunidad
- Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz

Despacho Viceministerial de Desarrollo Social

- Dirección General de Políticas de Desarrollo Social
- Dirección General de Descentralización

Programas Nacionales

- Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES
- Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS
- Programa Nacional WAWA WASI
- Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA

Órganos Desconcentrados

- Secretaría Nacional de Adopciones
- Oficinas Desconcentradas

Organismos Públicos Descentralizados

- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
- Patronato del Parque de las Leyendas - "Felipe Benavides Barreda" - PATPAL.

VI. LÍNEA DE COORDINACIÓN:

Las diferentes Unidades Orgánicas coordinan internamente y a nivel de Sector con todas las Unidades de la Sede Central y de los Programas Nacionales, así como con los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del MIMDES; y, externamente con Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con el quehacer institucional.

VII. APROBACION Y ACTUALIZACION:

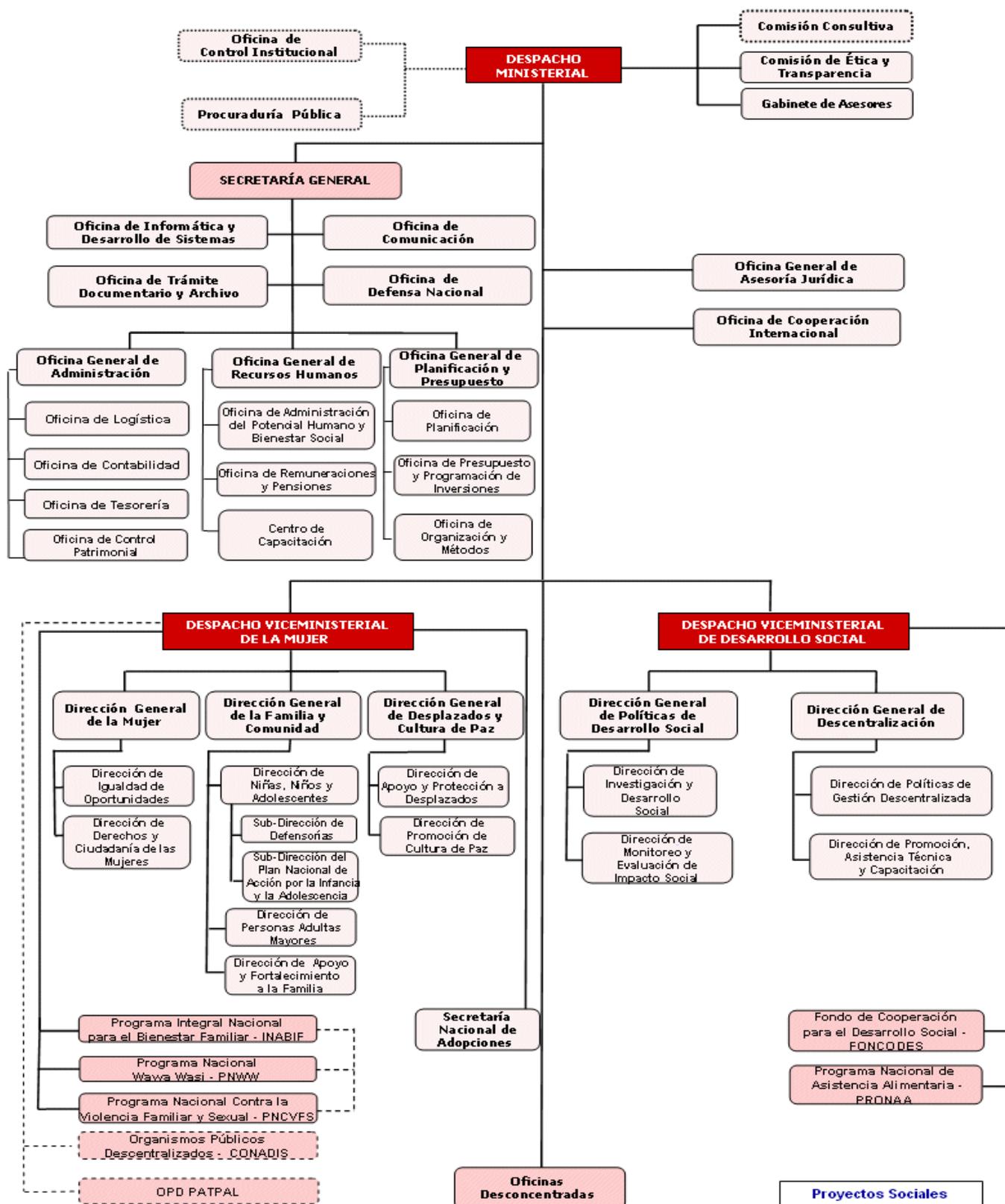
- a) El Manual es aprobado por Resolución Ministerial, con opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a través de la Oficina de Organización y Métodos.
- b) El MOF se evaluará y revisará por lo menos una vez al año. También podrá ser actualizado en los siguientes casos:
 - Por disposición de la Alta Dirección, cuando se afecte las funciones generales y atribuciones de los órganos comprendidos en el MOF.
 - A solicitud del Director General del órgano interesado en la Sede Central del MIMDES y Directores Ejecutivos para el caso de los Programas Nacionales.

VIII. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES POR CARGO:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL MIMDES

R.M. N° 452-2005-MIMDES

(Publicada el 01.07.2005)



INDICE

Nº	CONTENIDO	Nº de Página
1	Presentación del MOF	1
2	Concepto general del MOF	2
3	Finalidad, Objetivos, Base Legal	3 – 4
4	Alcance	5
5	Contenido de la estructura orgánica	4 –5 - 6
6	Línea de Coordinación	6
7	Aprobación y actualización	6
8	Descripción de las funciones	6
	<u>Sede Central de acuerdo a la estructura del CAP</u>	
	Despacho Ministerial	11 al 23
	Despacho Viceministerial de la Mujer	24 al 33
	Despacho Viceministerial de Desarrollo Social	34 al 43
	Secretaría General	44 al 52
	Comisión de Ética y Transparencia	53 al 63
	Control Institucional	64 al 74
	Procuraduría Pública	75 al 81
	Oficina General de Asesoría Jurídica	82 al 90
	Oficina de Cooperación Internacional	91 al 99
	Oficina General de Administración	100 al 109
	Oficina de Logística	110 al 127
	Oficina de Contabilidad	128 al 142
	Oficina de Tesorería	143 al 153
	Oficina de Control Patrimonial	154 al 161

Nº	CONTENIDO	Nº de Página
	Oficina General de Recursos Humanos	162 al 168
	Oficina de Administración del Potencial Humano y Bienestar Social	169 al 180
	Oficina de Remuneraciones y Pensiones	181 al 190
	Centro de Capacitación	191 al 198
	Oficina General de Planificación y Presupuesto	199 al 210
	Oficina de Planificación	211 al 217
	Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones	218 al 225
	Oficina de Organización y Métodos	226 al 232
	Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas	233 al 247
	Oficina de Comunicación	248 al 263
	Oficina de Trámite Documentario y Archivo	264 al 275
	Oficina de Defensa Nacional	276 al 282
	Dirección General de la Mujer	283 al 289
	Dirección de Igualdad de Oportunidades	290 al 299
	Dirección de Derechos y Ciudadanía de las Mujeres	300 al 309
	Dirección General de la Familia y la Comunidad	310 al 318
	Dirección de Niñas, Niños y Adolescentes	319 al 325
	Sub Dirección de Defensorías	326 al 339
	Sub Dirección del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia	340 al 349
	Dirección de Personas Adultas Mayores	350 al 358
	Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	359 al 369
	Dirección General de Desplazados y Cultura de Paz	370 al 377
	Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados	378 al 387
	Dirección de Promoción de Cultura de Paz	388 al 397

Nº	CONTENIDO	Nº de Página
	Dirección General de Políticas de Desarrollo Social	398 al 404
	Dirección de Investigación y Desarrollo Social	405 al 423
	Dirección de Monitoreo y Evaluación de Impacto Social	424 al 439
	Dirección General de Descentralización	440 al 447
	Dirección de Políticas de Gestión Descentralizada	448 al 467
	Dirección de Promoción, Asistencia Técnica y Capacitación	468 al 486
	Secretaría Nacional de Adopciones	487 al 507

INDICE

Nº	CONTENIDO PROGRAMAS NACIONALES	Nº de Página
	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES	
	• PARTE I	01 al 202
	• PARTE II	203 al 386
	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	01 al 266
	Programa Nacional WAWA WASI	01 al 59
	Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	01 al 50
	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA	
	• Sede Central	01 al 174
	• Zonales	175 al 618
9	ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL MIMDES	7